

La Plata, 30 DIC 2010

**VISTO** el expediente N° 21200-26843/10 en cuyas actuaciones tramita la designación de diversos ciudadanos en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense para desempeñarse en el Programa Provincial de Prevención de la Violencia en alguna de la Unidades Penitenciarias de Radio Capital, y

**CONSIDERANDO:**

Que las designaciones propuestas en autos lo son en razón de dotar a dichas Unidades, de personal para su mejor desenvolvimiento de las tareas que en la misma se asignan;

Que a fojas 1 a 35, y 49 a 50 obran respectivamente sus declaraciones juradas, copia autenticada de la parte pertinente de sus documentos de identidad, de sus certificados de nacimiento, de los Títulos Universitarios y de los certificados de inscripción en las matrículas respectivas;

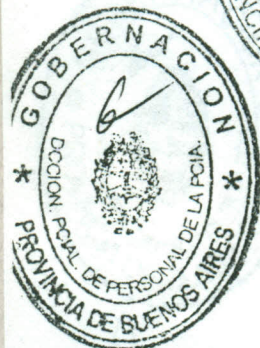
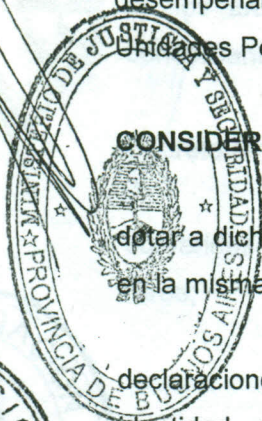
Que la Dirección Provincial de Personal tomó intervención a fojas 40 expidiéndose de manera favorable a la designación propiciada;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención a fojas 41, dictaminando que en la medida que se cuente con las vacantes pertinentes y los agentes reúna las condiciones exigidas por la normativa aplicable, puede el Gobernador si lo considera necesario y conveniente, proceder a efectuar la designación propuesta mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la Dirección Provincial de Presupuesto informa a fojas 43 que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista estrictamente presupuestario;

Que a fojas 45 intervino la Contaduría General de la provincial manifestando que no tiene objeciones que formular desde al ámbito de su competencia;

Que a fojas 47, se informa la imputación contable del gasto al presupuesto vigente, Ley N° 14062;



Que la Dirección de Personal y Asuntos Penitenciarios manifiesta en su intervención de fojas 49 y 49 vuelta, que con la aprobación por parte de la Dirección Provincial de Presupuesto para la designación que se pretende, puede el Gobernador, si lo considera oportuno y conveniente, insertar la rúbrica en el presente acto administrativo que así lo disponga;

Que la designación que se propicia encuadra dentro de lo previsto en los artículos 3°, 4°, 7° y 11° apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81;

Que la designación que se pretende configura una excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas;

Que la presente medida se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del día 20 septiembre de 2010, a los profesionales que a continuación se detallan, en la Jurisdicción - MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE - de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4°, 7° y 11° apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CLASE
BONAFINE, Mariana Soledad	29.247.351	1981
KUSCHNIR, Melina	30.556.690	1983
PRIETO, María Valeria	29.106.510	1981



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

OJEDA, Verónica Analía

26.505.597

1978

**ARTICULO 2°.** Designar en el grado vacante de Subcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del día 29 septiembre de 2010, a la Operadora en Psicología Social María Marta SUSINI (DNI N° 25.708.954, Clase 1976), en la Jurisdicción – MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE – de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4°, 7° y 11° apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Programa 6 – Subprograma 9 – Finalidad 2 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 11 – Partida Principal 1-3 – Subprincipal 1-7 – Régimen Estatutario 3 – Grupo Ocupacional 8 – Partida Parcial 1-4 – correspondiente al presupuesto 2010, Ley N° 14062.

**ARTICULO 4°.** Exceptuar la designación efectuada en los artículos 1° y 2° de los alcances del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorias y prórrogas.

**ARTICULO 5°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

**ARTICULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3899



*Ricardo Casal*  
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
de la Provincia de Buenos Aires

*Alejandro G. Arlia*  
ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía

*Daniel Osvaldo Scioli*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires